

ANEXO Nº 1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
DERECHOS A RATIFICAR
ORDENANZA Nº 343-MDJM

UIT = 3,600.00

Nº	PROCEDIMIENTO	DERECHO (I)		COSTO (C)	% COBERTURA
		% UIT ^{1/}	S/.		
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL					
SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES					
01,01	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios (vigencia 36 meses)	1.47	53.09	53.10	99.98%
01,02	Anteproyecto en consulta (solo modalidad C y D, opcional modalidad B)	6.90	248.43	248.44	100.00%
01,03	Licencia de edificación - modalidad A	8.47	304.91	304.91	100.00%
01,04	Licencia de edificación - modalidad B	12.37	445.45	445.46	100.00%
05,01	Licencia de edificación - modalidad C y D, con evaluación previa del proyecto por la comisión técnica				
	A) Más de 0 a 1,000 m ²	24.89	896.06	896.06	100.00%
	B) De 1,001 a 2,500 m ²	30.25	1,089.17	1089.17	100.00%
	C) De 2,501 a 5,000 m ²	31.23	1,124.19	1124.19	100.00%
	D) Mayor de 5,000 m ²	33.40	1,202.57	1202.57	100.00%
01,06	Licencia de edificación - modalidad C, con aprobación previa de revisores urbanos				
	01) Más de 0 a 1,000 m ²	16.14	580.97	580.97	100.00%
	02) De 1,001 a 2,500 m ²	17.25	620.90	620.90	100.00%
	03) De 2,501 a 5,000 m ²	17.96	646.43	646.44	100.00%
	04) Mayor de 5,000 m ²	19.46	700.61	700.62	100.00%
01,07	Conformidad de obra y declaratoria de edificación - modalidad A				
	01) Sin variación	6.34	228.33	228.34	100.00%
	02) Con variación	12.30	442.94	442.94	100.00%
	Conformidad de obra y declaratoria de edificación - modalidad B, C y D				
	01) Sin variación	8.22	296.00	296.00	100.00%
	02) Con variación	15.52	558.81	558.81	100.00%
01,08	Regularización de edificaciones	9.51	342.39	342.39	100.00%
01,09	Prórroga y revalidación de licencia				
	9.1 Revalidación de la licencia de edificación	7.56	272.19	272.20	100.00%
01,10	Regularización de habitación urbana	11.42	411.11	411.12	100.00%
01,11	Certificado de Habitabilidad o Inhabitabilidad.	2.67	96.13	96.13	100.00%
01,12	Licencia de obra por etapas (con planeamiento / proyecto integral aprobado en todas las especialidades)				
	01) Más de 0 a 1,000 m ²	8.24	296.50	296.50	100.00%
	02) De 1,001 a 2,500 m ²	8.67	312.17	312.18	100.00%
	03) De 2,501 a 5,000 m ²	9.79	352.43	352.43	100.00%
	04) Mayor de 5,000 m ²	10.46	376.62	376.62	100.00%
01,13	Autorización para instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en propiedad privada	9.62	346.45	346.46	100.00%
01,14	Conformidad y finalización de la ejecución de la instalación de antenas tubulares en propiedad privada	7.40	266.48	266.49	100.00%
01,16	Licencia única de funcionamiento para áreas hasta 100 m ²	5.49	197.69	197.70	100.00%
01,17	Licencia única de funcionamiento para áreas entre los 101 m ² a 500 m ²	6.56	236.20	236.20	100.00%
01,18	Licencia única de funcionamiento para áreas mayores a 500 m ²	4.11	148.03	148.04	99.99%
01,19	Licencia municipal de funcionamiento por cambio de la denominación y/o razón social, manteniendo el mismo giro y área destinada a la actividad comercial (sólo para persona jurídica)	3.00	108.10	108.10	100.00%
01,20	Duplicado de certificado de autorización municipal de funcionamiento	1.20	43.14	43.14	100.00%
01,21	Autorización municipal para la instalación de paneles monumentales de publicidad exterior y/o paneles de publicidad exterior en mobiliario urbano				
	01) Para Panel tipo paleta, tipo tótem o monolito y tipo back light	22.70	817.16	817.16	100.00%
	02) Panel en paradero o cabina telefónica y similares	5.84	210.33	210.33	100.00%
	03) Paneles en propiedad privada en proceso de construcción	11.04	397.32	397.33	100.00%
01,22	Autorización temporal para colocación de banderolas y gigantografías	2.60	93.53	93.53	100.00%
01,23	Autorización para instalación de elementos de publicidad exterior (incluye todo con publicidad)	4.47	160.77	160.78	100.00%
01,24	Autorización de instalación de toldos sin anuncios	2.76	99.47	99.48	99.99%
01,25	Licencia única de funcionamiento para cesionarios (con área no mayor al 50% del área autorizada en la licencia originaria) incluye inspección - para áreas hasta 500 m ²	2.88	103.62	103.62	100.00%
01,26	Autorización temporal para uso de retiro municipal con fines comerciales (sólo como ampliación de área comercial en uso)	3.20	115.25	115.25	100.00%
01,28	Constancia de zonificación y usos	1.47	52.83	52.83	100.00%
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL					
01,30	Certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil (a solicitud del administrado)				
	01) Establecimientos hasta 100 m ² (incluye levantamiento de observaciones)	2.00	72.00	111.33	64.67%
	02) Establecimientos de 101 hasta 500 m ² (incluye levantamiento de observaciones)	4.27	153.54	153.55	100.00%
01,31	Renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil básica - hasta 100 m ² (ex post)	1.20	43.20	58.85	73.41%
01,32	Renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil básica - desde 101 m ² hasta 500 m ² (ex ante)	1.98	71.32	71.32	100.00%
01,33	Duplicado de certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil	0.77	27.63	27.63	99.99%
SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO					
02,01	Certificado de numeración y nomenclatura	2.49	89.60	89.61	99.99%
02,02	Constancia de numeración	2.38	85.55	85.56	99.99%
02,03	Certificado de jurisdicción	3.12	112.35	112.36	99.99%
02,04	Visación de planos para trámite de prescripción adquisitiva de dominio, título supletorio y rectificación de linderos y áreas	3.05	109.82	109.82	100.00%
02,05	Certificado catastral	3.26	117.27	117.28	100.00%
02,06	Certificado de retiro municipal	3.08	110.88	110.88	100.00%
02,07	Certificado de alineamiento	2.43	87.44	87.45	99.99%
02,08	Constancia de linderación y medidas perimétricas	2.96	106.43	106.44	99.99%
02,09	Subdivisión de lote urbano	3.84	138.20	138.21	99.99%
02,13	Reporte catastral	0.93	33.63	33.64	99.98%
02,14	Rectificación de ficha catastral	2.20	79.13	79.14	99.99%
02,15	Plano catastral o constancia catastral negativa	3.41	122.90	122.90	100.00%
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS					
03,01	Autorización de instalación de conexión domiciliar de agua potable, desagüe, gas, electricidad y telefonía	1.00	36.00	117.54	30.63%
03,02	Autorización para ejecución de obras en áreas de uso público	8.49	305.78	305.78	100.00%
03,03	Autorización para la instalación de mobiliario o infraestructura urbana	4.37	157.49	157.49	100.00%
03,05	Autorización temporal de cerco, linderos e instalaciones provisionales en áreas de uso público	4.52	162.89	162.89	100.00%
03,06	Autorización de acondicionamiento de rampas de acceso a garajes	3.34	120.38	120.38	100.00%
03,07	Obras de modificación y mejoramiento en áreas de uso público (veredas, bermas laterales, construcción de huellas para estacionamiento u otros similares)	4.16	149.75	149.75	100.00%
03,08	Regularización de obras ejecutadas en áreas de uso público	4.98	179.17	179.17	100.00%
03,09	Ampliación del plazo de autorización en área de uso público	4.08	146.88	146.88	100.00%
03,11	Instalación de elementos de seguridad en las vías locales (con rejas, batientes, plumas levadizas y/o casetas de seguridad)				
	Por instalación de elementos de seguridad, solo para la autorización	2.45	88.33	88.33	100.00%
	Por inspección ocular por cada elemento de seguridad para la autorización o por renovación de la autorización	1.74	62.68	62.69	99.99%
03,12	Autorización para la instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en áreas de uso público	7.61	273.93	273.94	100.00%
03,13	Conformidad y finalización de la ejecución de la instalación de la infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en áreas de uso público	4.15	149.48	149.49	99.99%
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
04,02	Autorización para tala de especie forestal en áreas verdes públicas	1.63	58.71	58.72	99.98%
04,03	Autorización para trasplante de especie forestal en áreas verdes públicas	1.62	58.25	58.26	99.99%
04,04	Autorización para tala de árboles en áreas públicas por proyectos de ampliación de vía y estacionamiento vehicular	1.92	68.94	68.94	99.99%
04,05	Autorización para poda severa de árboles en áreas públicas	2.01	72.37	72.38	99.99%
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA					
05,01	Autorización para instalación de ferias eventuales, empresarial, gastronómica y artesanal en la vía pública	2.33	83.85	83.86	99.99%
05,02	Autorización de funcionamiento para kioscos de diarios y revistas en zonas autorizadas	2.20	79.16	79.17	99.99%
05,03	Autorización para trabajadores ambulantes	1.36	48.86	48.87	99.99%
05,04	Otras autorizaciones (degustación, promoción, volanteo, marketing) en vía pública	1.53	55.12	55.12	99.99%
05,05	Autorización para la venta de bebidas gaseosas, bebidas calientes y helados en módulos (tinerantes) - solo por temporada	1.76	63.24	63.25	99.99%

ANEXO Nº 1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
DERECHOS A RATIFICAR
ORDENANZA Nº 343-MDJM

UIT = 3,600.00

Nº	PROCEDIMIENTO	DERECHO (I)		COSTO (C)	% COBERTURA (I / C)
		% UIT ^{1/}	S/.		
05,06	Credencial a comerciante autorizado - 1ra. vez				
	01) Por credencial	0.81	29.21	29.21	99.99%
	02) Duplicado	0.60	21.57	21.58	99.97%
05,07	Acreditación para ayudante y/o de suplente temporal para kiosco, módulo	1.12	40.19	40.19	99.99%
05,08	Registro canino, can de raza u otros	0.50	17.99	17.99	99.99%
05,09	Inscripción de criadores de canes	0.95	34.19	34.19	99.99%
05,10	Centro de adiestramiento de canes	1.55	55.63	55.64	99.98%
05,11	Establecimiento de comercialización de canes	1.49	53.66	53.66	100.00%
SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD					
06,01	Espectáculos públicos no deportivos en locales cerrados (afecto o no al impuesto a los espectáculos no deportivos) - hasta 3,000 espectadores	5.14	185.09	185.10	100.00%
06,02	Autorización para realizar actividades sociales en locales con licencia municipal de funcionamiento - hasta 3,000 espectadores	4.43	159.51	159.52	99.99%
06,03	Autorización para realizar espectáculos públicos no deportivos o actividades sociales en plazas, parques, avenidas y calles - hasta 3,000 espectadores	4.47	160.82	160.83	100.00%
GERENCIA DE RENTAS					
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
09,12	Constancia de registro o de negativa de registro en calidad de contribuyente y otras	0.36	12.95	12.96	99.93%
09,13	Constancia de registro o de negativa de registro como beneficiario de la deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial	0.39	14.05	14.05	99.97%
09,14	Constancia de Inafectación del Impuesto de Alcabala (para transferencias de predios anteriores al 01/01/02)	0.40	14.48	14.48	99.99%
09,15	Estado de cuenta corriente certificado (por hoja)	0.15	5.36	5.36	99.97%
09,16	Duplicado de declaración jurada	0.14	4.97	4.97	99.94%
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA					
10,01	Fraccionamiento de deuda tributaria y administrativa	0.28	10.25	10.25	99.99%
10,02	Ampliación o modificación de fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias	0.24	8.65	8.65	100.00%
SUB GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN					
11,07	Constancias de no adeudo	0.39	14.19	14.19	99.99%
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL					
07,01	Acceso a la Información que posean o produzcan las diversas unidades orgánicas				
	a) Copia simple (A3)	0.01	0.42	0.42	99.06%
	a) Copia simple (A4) Hoja impresa correo electrónico	0.01	0.28	0.28	98.69%
	b) Por cada Disquete (si lo solicitado obra en formato informático)	0.07	2.48	2.48	99.93%
	c) Por cada CD (si lo solicitado obra en formato informático)	0.09	3.18	3.19	99.74%
07,02	Certificación de Documentos	0.20	7.15	7.16	99.89%
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO					
7,04	Búsqueda de expedientes en el area de Administración Documentaria y Archivo	0.41	14.78	14.79	99.94%
7,05	Retiro o desglose de documentación de expediente	0.46	16.71	16.71	99.98%
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA					
08,02	Constancia de trámite matrimonial	0.55	19.91	19.92	99.97%
08,03	Matrimonio civil				
	a) Ceremonia en local municipal				
	a.1 En local municipal, en horas laborables (8.00 a.m. a 4:30 p.m.)	5.06	181.99	181.99	100.00%
	a.2 En local municipal, en horas no laborables (4:30 p.m. a 7:00 p.m.)	7.44	268.01	268.02	100.00%
	b) Ceremonia fuera del local municipal, dentro del distrito				
	b.1 De lunes a viernes, horas laborables (8.00 a.m. a 4:30 p.m.)	7.16	257.84	257.85	100.00%
	b.2 De lunes a viernes, fuera de horas laborables (4:30 p.m. a 7:00 p.m.)	7.83	281.90	281.91	100.00%
	c) Ceremonia fuera del distrito				
	c.1 De lunes a viernes, horas laborales (8.00 a.m a 4:30 p.m.)	7.83	281.92	281.92	100.00%
	c.2 De lunes a viernes, fuera de horas laborables (4:30 p.m. a 7:00 p.m.)	8.49	305.67	305.68	100.00%
	d) Ceremonia día sábado				
	d.1 Local municipal de la Av. Cuba	8.63	310.76	310.76	100.00%
	d.2 Dentro del distrito	9.15	329.46	329.46	100.00%
	d.3 Fuera del distrito	9.90	356.49	356.50	100.00%
08,04	Publicación de edictos matrimoniales de otros distritos	0.53	19.09	19.09	99.99%
08,05	Dispensa de publicación de edicto (total o parcial)	0.74	26.68	26.69	99.97%
08,06	Postergación de fecha matrimonial	0.79	28.52	28.52	99.99%
08,07	Traslado de expediente matrimonial a otro distrito	0.64	23.15	23.15	99.99%

1/ UIT vigente en el 2010 = S/. 3.600.00

Fuente: Expediente Ord. 343-MDJM

Elaboración: SAT - Gerencia de Asuntos Legales